



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0887/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 99, de fecha 04 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
99	Orlando Manuel Quezada Riff	[REDACTED]	Camino Maitenco Bajo S/N	Exención al pago de sitio familiar sector G- N° 98 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$316.630. Y exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 31.663 pesos. Destinado para su esposa Sra,Paula Andrea Riquelme González. Actualizado a la fecha del fallecimiento, el día 07 de julio de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LCR/VLP/DMV/SMZ/snz
Distribución: Ses. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

VºBº DIRECTOR CONTROL

